III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de noviembre de 1968 por la que se declaran títulos-valores de cotización calificada las acciones emítidas por «Finanzauto, S. A.».

Ilmo Sr.: Vista la propuesta fecha 17 de octubre de este año formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones emitidas por «Finanzauto, S. A.», accmpañandose al efecto certificado acreditativo de haberse superado los indices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación durante los años 1967 y 1968 en la citada Bolsa.

y 1968 en la citada Bolsa.

Este Ministerio, en atencion a que, según los referidos antecedentes, concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios, previstos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aorobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las acciones emitidas por «Finanzauto, Sociedad Anónima», se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos afios Madrid, 4 de noviembre de 1968

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 6 de noviembre de 1968 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Sociedades de Seguros las obligaciones que se citan, emitidas por el Instituto Nacional de Industria.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas con fechas 26 de junio y 27 de septiembre del año en curso por el Instituto Nacional de Industria interesando la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes obligaciones:

«INI-Astilleros de Cádiz», 5.º emisión, canjeables.—200.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/200.000, en total 1.000.000.000 de pesetas, al 5.25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1974 y convertibles en acciones de «Astilleros de Cádiz, S. A.», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 1376/1968, de 6 de junio.
«INI-Calvo Sotelo», 12.º emisión, canjeables.—150.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/150.000, en total 750.000.000 de pesetas, al 5.25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1974 y convertibles en acciones de «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 698/1968, de 6 de abril.
«INI-Ensidesa», 25.º emisión, canjeables.—250.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/250.000.

creto 698/1968, de 6 de abril.

«INI-Ensidesa», 25.ª emisión, canjeables.—250.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/250.000, en total 1.250.000.000 de pesetas, al 5.25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1974 y convertibles en acciones de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 1413/1968, de 28 de junio.

«INI-GESA», 9.ª emisión, canjeables.—150.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1./150.000, en total 750.000.000 de pesetas, al 5.25 por 100 de interés anual, libra de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1974 y convertibles en acciones de «Gas y Electricidad, S. A.», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 1414/1968, de 28 de junio.

INI-HUNOSA», 2.ª emisión, canjeables.—150.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/150.000, en total 750.000.000 de pesetas, al 5.25 por 100 de interés anual, libra de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1974 y convertibles en acciones de «Hulleras del Norte, S. A.», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 1415/1968, de 28 de junio.

«INI-Iberia», 10.ª emisión, canjeables.—150.000 obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/150.000, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 po

libre de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1974 y convertibles en acciones de «Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 699/1968, de 6 de abril.

Para todas las cuales, según los términos de los Decretos autorizando su emisión, el Estado garantiza el interés y la amortización.

Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa en virtud de Ordenes del Ministerio de Hacienda dictadas con fechas 14 de junio y 10 de septiembre de este año, y que, por lo tanto, reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos, por la vigente legislación española de Seguros; y considerando asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones, Este Ministerio se ha servido ordenar que las obligaciones antes mencionadas sean incluídas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros como valores avalados por el Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre. Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 6 de noviembre de 1968 por la que se incluyen en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Sociedades de Seguros los títulos de renta fija que se detallan.

Ilmo. Sr.: Por reunir los requisitos y condiciones exigidos por las vigentes disposiciones legales, y una vez que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones formuladas en cada caso por la respectiva Entidad interesada, se dispone la inclusión en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades aseguradoras de los siguientes títulos de renta fija, emitidos por las Entidades que se citar.

«Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», con domicilio en Barcelona.—1.500.000 obligaciones simples, convertibles parcialmente, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total pesetas 1.500.000.000, al 6.3259 por 100 de interés anual, más prima, amortizables en veinticinco años a partir de la emisión, mediante sorteos, que comenzarán al tercer año y terminarán en 1992, con opción al reembolso en 1982, y anualmente, a partir de ese año, a la conversión en acciones del 50 por 100 del valor efectivo. Emisión 15 de diciembre de 1967.

«Centrales Nucleares del Norte, S. A.» (NUCLENOR), con domicilio en Bilbao. — 250.000 obligaciones simples, números 1/250.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 250.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en trece años mediante sorteos anuales, siendo el primero en 1970. Emisión 4 de noviembre de 1967.

«Compañía Metropolitano de Madrid, S. A.», con domicilio en Madrid.—300.000 obligaciones simples, convertibles, serie F., de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 300.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de veintiún años mediante sorteos trienales, el primero en 1970, con opción al reembolso a los quince años de la emisión o a la conversión en acciones en cada sorteo. Emisión 16 de octubre de 1967.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), con domicilio en Barcelona.—500.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 500.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en veintiún en Barcelona.—500.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 500.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en veintiún en Barcelona.—500.000 obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 500.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en veintiún en 1989, con opción a la conversión en acciones en 1970 y 1982 o al reem

viembre de 1967.

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña. — 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, convertibles, números 1/1.000.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 1.000.000.000 de pesetas, al 6,3259 por 100 de interés anual, amortizables en el plazo máximo de veinte años, con opción a la conversión en acciones a los tres, diez, quice y veinte años de la emisión, o al reembolso en 1982. Emisión 2 de octubre de 1967.

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona.—465.000 obligaciones simples, convertibles, números 1/465.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, en total 465.000.000